

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
HCNL-DA-IR-01-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA
EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

--- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **16:00 -diecisésis horas** del día **13 -trece de octubre del año 2025**-dos mil veinticinco, se da inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida Nacional No. **HCNL-DA-IR-01-2025**, referente a la contratación del **Servicio de Limpieza para el H. Congreso del Estado de Nuevo León**; encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en Piso 10 del Palacio Legislativo, sito en calle Matamoros número 555 Oriente, entre calles Zaragoza y Escobedo, Centro Monterrey, Nuevo León, CP 64000; los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, C.C. Mtro. **FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR**, Tesorero del H. Congreso del Estado; Contador Público **DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO**, Contralor Interno del H. Congreso del Estado; Licenciado **ALEJANDRO LUIS SANDOVAL**, Director Jurídico del H. Congreso del Estado; Licenciado **FERNANDO VALDEZ PÉREZ**, Director de la Unidad de Adquisiciones del H. Congreso del Estado y el C. **HUGO DANIEL VILLARREAL SANDOVAL**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. Congreso del Estado; así como los funcionarios representantes de la Unidad Requiere y/o Usuaria, cuyos nombres y firmas se contienen al final de la presente acta; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 85 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los Puntos 5.4, 5.4.1 y 6.7, de las bases de la Invitación Restringida Nacional No. **HCNL-DA-IR-01-2025**; se hace del conocimiento el siguiente:

DICTAMEN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los puntos 6., 6.1. al 6.3; 6.4, 6.5 al 6.6 y 6.7. de las bases de la Invitación Restringida se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada y cualitativa de cada una de las propuestas técnicas presentadas, respecto de lo requerido en las Bases y anexos del presente procedimiento, resultando en lo siguiente:

- a) Se le informa al participante **SEVACOM S.A. DE C.V.**, que su representada **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos. 
- b) Se le informa al representante legal de la empresa **WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.**; que su representada **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos. 
- c) Se le informa al representante legal de la empresa **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.**, que su propuesta **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos. 

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y previo Dictamen de la unidad requeriente se emite el siguiente



FALLO
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

- Respecto del licitante **SEVACOM S.A. DE C.V.**; su propuesta técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.
- Respecto del licitante **WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.**; las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos y;
- Respecto al participante **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.**; su propuesta técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y sus anexos.

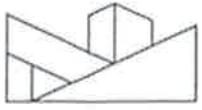
RELACIÓN DE LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO: Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el Contrato para el **Servicio de Limpieza para el H. Congreso del Estado de Nuevo León** al licitante que a continuación se menciona:

LICITANTE					
WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.					
IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA					
Partida	Cantidad de Afanadores	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual por Afanador (Sin I.V.A.)	Precio Unitario del 19 al 31 de octubre de 2025 (Sin I.V.A.)	Importe Total Afanadores / Período Total (Sin I.V.A.)
1	19	Servicio de Limpieza para el H. Congreso del Estado de Nuevo León por un Período del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2025	\$16,000.00	\$130,000.00	\$ 738,000.00
Lo anterior con las características y especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. I.V.A. 16% La adjudicación es por Partida Única.					
Sub Total \$ 738,000.00 I.V.A. \$118,080.00 Total \$856,080.00					

(Ochocientos cincuenta y seis Mil ochenta pesos 00/100 m.n. Incluyendo I.V.A.)

Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato para la contratación del **Servicio de Limpieza para el H. Congreso del Estado de Nuevo León**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente Fallo.

Ramón Gómez
J. M.



De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.7. de las bases de la Invitación Restringida, el proveedor adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del Fallo, en las oficinas de la Dirección de la Unidad de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con domicilio en Piso 11 del edificio legislativo ubicado en calle Matamoros número 555 Oriente entre Zaragoza y Escobedo, C.P. 64000 Centro Ciudad, Monterrey, N. L. de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas. debiendo presentarse con la siguiente documentación:

- I. Copia certificada del Testimonio de escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con sus respectivas modificaciones.
- II. Copia certificada del Instrumento público que contenga las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- III. Copia simple de Identificación oficial con fotografía del Representante legal.
- IV. Autorización de pago electrónico y copia de Carátula del estado de cuenta.
- V. Copia simple de comprobante de domicilio (servicios de energía eléctrica o telefonía fija) con vigencia no mayor a tres meses.
- VI. Constancia de Situación Fiscal.
- VII. Presentar cartas de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido **positivo**, tanto Federal (emitida por el SAT) y Local (emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado).
- VIII. Copia simple de comprobante de domicilio (servicios de energía eléctrica o telefonía fija) con vigencia no mayor a tres meses.

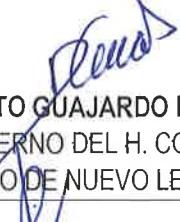
En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, "LA UNIDAD CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento). Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y no teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar; se da por concluido el presente acto de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida Nacional No. HCNL-DA-IR-01-2025, referente a la contratación del **Servicio de Limpieza para el H. Congreso del Estado de Nuevo León**, siendo las **16:15 –doce horas con quince minutos** del día **13 -trece de Octubre del año 2025-dos mil veinticinco**, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

 <p>MTRO. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	 <p>C.P. DAGOBERTO GUAJARDO LOZANO CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>
 <p>LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	 <p>LIC FERNANDO VALDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>
 <p>HUGO DANIEL VILLARREAL SANDOVAL, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUERENTE:</p> <p></p> <p>LIC. JESÚS J. BAÑUELAS SÁNCHEZ JEFE DE MANTENIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>

LICITANTES

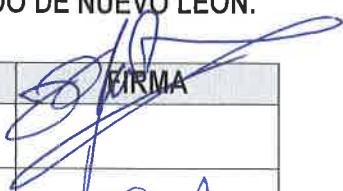
NOMBRE / LICITANTE	FIRMA
Luis Carlos García Reyna	
María Elizabeth Rodríguez Rodríguez	
Stetanny Monserrath Navarrete Reyes	

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. HCNL-DA-IR-01-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 -TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 HCNL-DA-IR-01-2025
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA
 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NOMBRE	FIRMA
FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR	
Dagoberto Edgardo Lozano	
Alejandro Luis Sandoval	
Fernando Valdez Pérez	
Hugo Daniel Villarreal Sandoval	

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD USUARIA Y/O REQUERENTE.

NOMBRE	FIRMA
Jesús José Beníuelas Sánchez	

NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES	FIRMA
Luis Carlos García Reyna.	
Maria Elizabeth Rodriguez Rodriguez.	
Stefanny Monserratt Novarrete Reyes	

MONTERREY, N.L. A 13 DE OCTUBRE DE 2025